

Paraná, 01 de Diciembre de 2021

CIRCULAR N° 69-21

---

Estimado Prestador:

Informamos que a partir del 01 de diciembre del 2021 la obra social **IOSFA (66)** decide dejar sin efecto el pago de coseguros a cargo de sus afiliados en todas las prestaciones ambulatorias que se les brinden

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

## CONVENIOS

 Urquiza 1135 - Paraná - Entre Ríos - (CP3100)  
 (343) 4315365 (int. 41)  
 [convenios@cparana.com.ar](mailto:convenios@cparana.com.ar)

[www.cparana.com.ar](http://www.cparana.com.ar)

